




Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2000.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Isidro N° 1,
SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1195/00 referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al señor secretario del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Isidro N° 1, doctor Adrián González Charvay hasta el 1° de agosto del 2001 (art.11 del R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION